

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de *junio* de 1998.

Visto lo informado, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 1204/97 de fecha 15 de mayo de 1997, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Renault 9, dominio colocado AIG 660, secuestrado en la causa N° 49 caratulada "CURLETTI Marcelo Adrián y otra s/inf. a la ley 23.737" radicada en el Juzgado Federal de Campana.

Que a fs. 6, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín dispuso hacer lugar a la entrega del automotor en favor de su legítimo propietario.

Por ello,

**SE RESUELVE:**

1º) Modificar el punto 1º) de la resolución N° 1204/97, desafectando de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Renault 9, dominio colocado AIG 660.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

U S O O F I C I A L